

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

"Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025".

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las establecidas por el Decreto Ley 111 de 1996, la Ordenanza 000087 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Atlántico y sus Entidades Descentralizadas, la Ordenanza 000629 de 2024 y el Decreto de delegación 000279 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, el presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia 2025 fue aprobado por la Honorable Asamblea Departamental mediante Ordenanza 000629 de 2024, sancionado por el Gobernador del Departamento del Atlántico el 25 de noviembre de 2024 y liquidado mediante Decreto 000459 de diciembre 4 de 2024.

Que la Asamblea Departamental, después de haber surtido los tres debates reglamentarios aprobó la Ordenanza 000655 de julio 24 de 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Que, el artículo 81 del Decreto 111 de 1996 dispone:

"Ni el Congreso ni el Gobierno podrán abrir créditos adicionales al presupuesto sin que en la ley o decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contracréditos a la ley de apropiaciones (Ley 38/89, artículo 67)".

Que, el artículo 93 de la Ordenanza 000087 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Atlántico y sus Entidades Descentralizadas establece:

TRASLADOS PRESUPUESTALES Y APERTURA DE CRÉDITOS ADICIONALES.

"Los créditos adicionales al presupuesto de gastos no podrán ser abiertos por la

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

"Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025".

Asamblea si no a solicitud del Gobernador por conducto de la secretaría de Hacienda (A. 88 D 111/96).

El Gobernador presentará a la Asamblea proyectos de Ordenanzas sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando durante la ejecución del presupuesto General del Departamento sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para completar partidas insuficientes, ampliar servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley (A. 79 y 80 D 111/96).

Cuando los traslados no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda aprobada por la Asamblea, se harán mediante Decreto expedido por el Gobernador".

Que, el numeral 49 del artículo 119 de la Ley 2200 de 2022 "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos", establece:

"Atribuciones de los Gobernadores. Incorporar al presupuesto departamental mediante decreto, los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET, del Sistema General de Regalías - SGR y los celebrados mediante Convenio con Entidades del Estado y/o de Cooperación Internacional".

Que, el artículo 6 de la Ordenanza 000629 de noviembre de 2024, determinó:

"Los recursos que reciba el Tesoro Departamental provenientes del Sistema General de Participaciones, del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), del Sistema General de Regalías (SGR) y de Convenios celebrados con Entidades del Estado y/o cooperación internacional serán incorporados al Presupuesto General del Departamento mediante acto administrativo expedido por el Gobernador del Departamento del Atlántico".



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

"Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025".

Que, el artículo 92 de la Ordenanza 000087 de 1996 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Atlántico y sus Entidades descentralizadas determina:

"DECRETO DE REDUCCIÓN O APLAZAMIENTO: Cuando el Gobernador se hubiera precisado a reducir las apropiaciones presupuestales o aplazar su cumplimiento, señalará por medio de decreto las apropiaciones que se les aplican una u otras medidas. Expedido el decreto se procederá a reformar, si fuera el caso, el programa anual de caja para eliminar los saldos disponibles para compromisos y obligaciones de las apropiaciones reducidas o aplazadas y las autorizaciones que se expidan con cargo a apropiaciones aplazadas no tendrán valor alguno, salvo que el Gobierno lo autorice, no se podrán abrir créditos adicionales, ni traslados presupuestales, con base al monto de las apropiaciones que se reduzcan o aplacen en este caso".

Que, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha conceptuado respecto a los traslados internos:

"Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Congreso se harán mediante resolución expedida por el Jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos (artículo 34 del Decreto 568 de 1996)".

Que la Asamblea Departamental, después de haber surtido los tres debates reglamentarios aprobó la Ordenanza 000655 de julio 24 de 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

Que, el Presupuesto de Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia 2025 fue aprobado por la Honorable Asamblea del Departamento a nivel de Ejes, Sectores, Programas y Subprogramas.

Que, el Decreto 000279 del 17 de julio de 2024 “Por medio del cual se delega la expedición de los actos administrativos correspondientes a las modificaciones presupuestales previstas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Atlántico”, establece:

“ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, código 020 Grado 02, de la SECRETARÍA DE HACIENDA, las facultades del señor Gobernador del Atlántico para proyectar y expedir los actos administrativos correspondientes a las modificaciones presupuestales que contemplan el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental y en su orden son:

- 1. Proyectar y expedir los actos administrativos de reducción y aplazamiento de apropiaciones;*
- 2. Proyectar y expedir los actos administrativos de reducción y aplazamiento;*
- 3. Proyectar y expedir los actos administrativos de traslados presupuestales y apertura de créditos adicionales;*
- 4. Proyectar y expedir los actos administrativos de modificaciones del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico, de las vigencias fiscales correspondientes.*

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD.

Que, el Fondo Departamental de Salud del Atlántico, es definido como una cuenta especial en el Presupuesto del Departamento, sin personería jurídica ni planta de personal, para la administración y manejo de los recursos del sector salud, separada de las demás rentas del Departamento, conservando un manejo contable y presupuestal independiente y exclusivo, con subcuentas especiales, que permita identificar con precisión el origen y destinación de los recursos de cada fuente, de conformidad con lo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

previsto en la ley. (Artículo 2 Resolución 3042 de 2007 y artículo 1 Ordenanza 000086 de 2010).

Que, el artículo 4 de la Resolución 3042 de 2007 “Por la cual se reglamenta la organización de los Fondos de Salud de las Entidades Territoriales, la operación y registro de las cuentas maestras para el manejo de los recursos de los Fondos de Salud y se dictan otras disposiciones”, determina:

Artículo 4°. De la estructura de los fondos de salud. Los fondos de salud, de acuerdo con las competencias establecidas para las entidades territoriales en las Leyes 715 de 2001 y 1122 de 2007, estarán conformados por las siguientes subcuentas:

- 1. Subcuenta de régimen subsidiado de salud.*
- 2. Subcuenta de prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda.*
- 3. Subcuenta de salud pública colectiva.*
- 4. Subcuenta de otros gastos en salud.*

- **CAMBIO DE SUBCUENTA “OTROS GASTOS EN SALUD” A SUBCUENTA “SALUD PÚBLICA COLECTIVA”.**

Reducir en el presupuesto de Rentas recursos de Capital así:

Ingresos de Capital – Recursos del Balance – Recursos del Balance - Otros gastos en Salud – “Subcuenta Otros Gastos en Salud”, por valor de **QUINIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS M/L (\$515.000.000)**, con fuente de financiación – Recursos del Balance Rentas Cedidas.

De igual forma reducir en el presupuesto de Inversiones en el rubro Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Subcuenta “Otros Gastos en Salud” por valor de **QUINIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS M/L**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

(\$515.000.000), con fuente de financiación – Recursos del Balance Rentas Cedidas.

Que los recursos reducidos en el Fondo de Salud Departamental en la subcuenta “Otros Gastos en Salud” descritos anteriormente, se adicionan en el presupuesto de la subcuenta de “Salud Pública”, así:

Adicionar en el presupuesto de Rentas recursos de Capital así:

Ingresos de Capital – Recursos del Balance – Recursos del Balance – Salud Pública Colectiva – “Subcuenta Salud Pública Colectiva”, por valor de **QUINIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS M/L (\$515.000.000)**, con fuente de financiación – Recursos del Balance Rentas Cedidas.

De igual forma reducir en el presupuesto de Inversiones en el rubro Servicios para la comunidad, sociales y personales Subcuenta “Subcuenta Salud Pública Colectiva” por valor de **QUINIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS M/L (\$515.000.000)**, con fuente de financiación – Recursos del Balance Rentas Cedidas.

REDUCCIÓN DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO NIVEL CENTRAL Y ADICIÓN AL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL.

• **REDUCCIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL.**

Que se hace necesario reducir recursos en el presupuesto de Departamento del Atlántico correspondientes a recursos de RPDE – Estampilla Pro-Hospitales 1° y 2° niveles en atención con el único fin de adicionarlos en el Fondo Departamental de Salud así:

Reducir en el presupuesto de Rentas Ingresos Tributarios – Estampilla pro hospitales primer y segundo nivel del Atlántico, la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/L (\$100.000.000)**.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

De igual forma reducir en el presupuesto de Gastos de Inversiones en el rubro de Intereses estampilla Pro hospitales primer y segundo nivel del Atlántico en la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/L (\$100.000.000)**.

• **ADICIÓN FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL.**

Que los recursos reducidos en el presupuesto del Departamento del Atlántico nivel central anteriormente descritos deben ser adicionados en el presupuesto del Fondo departamental de Salud en la Subcuenta de Otros en Salud Inversión, como se detalla a continuación:

Adicionar en el presupuesto de Rentas Ingresos Tributarios – Estampilla pro hospitales primer y segundo nivel del Atlántico, la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/L (\$100.000.000)**.

De igual forma adicionar en el presupuesto de Gastos de Inversiones en el rubro Servicios para la comunidad, sociales y personales en la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/L (\$100.000.000)** con fuente de financiación Estampilla Pro-Hospitales 1° y 2° niveles en atención.

ADICIÓN DE RECURSOS DEL CRÉDITO - ORDENANZA No. 000609 y 000617 DE 2024

Que la Asamblea Departamental aprobó la Ordenanza 000609 de abril 5 de 2024 “Por medio del cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la celebración de operaciones de Crédito Público que permitan dotar a la Gobernación del Departamento del Atlántico de recursos para financiar programas y/o proyectos institucionales, y se dictan otras disposiciones”.

Que, el artículo primero de la Ordenanza 000609 de 2024, señala:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

"Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025".

"AUTORIZAR Y/O APROBAR CUPO DE ENDEUDAMIENTO: Autorizar y/o aprobar cupo de endeudamiento al Gobernador del Atlántico, por la suma de QUINIENTOS MIL MILLONES DE PESOS (\$500.000.000.000) M/CTE o su equivalente en moneda extranjera para el momento de su utilización. Este cupo puede ser utilizado para celebrar operaciones de crédito público interno, así como operaciones conexas, asimiladas y de manejo a las anteriores, sujetas al cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios".

Que, el artículo tercero de la citada Ordenanza 000609 de 2024, indica:

"Autorícese al Gobernador del Departamento del Atlántico, realizar las operaciones presupuestales que se requieran para el cumplimiento de la presente ordenanza, incluidas las sustituciones de fuente, si es el caso, durante el tiempo de ejecución de los proyectos."

Que la Asamblea Departamental aprobó la Ordenanza 000617 de junio 26 de 2024 "Por medio del cual se modifica la Ordenanza 609 de 2024 y se dictan otras disposiciones".

Que, el artículo primero de la Ordenanza 000617 de 2024, señala:

Artículo primero: Adicionar un párrafo al artículo primero de la ordenanza 000609 de 2024, el cual quedara así: "(...) Artículo primero. - Autorizar y/o aprobar cupo de endeudamiento: Autorizar y/o aprobar cupo de endeudamiento al Departamento del Atlántico, por la suma de QUINIENTOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000.000) o su equivalente en moneda extranjera para el momento de su utilización. Este cupo de endeudamiento podrá ser utilizado para celebrar operaciones de crédito público interno, así como operaciones conexas, asimiladas y de manejo a las anteriores, sujetas al cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

Parágrafo primero: Las operaciones de crédito público, conexas y asimiladas mediante las cuales se afecte el cupo autorizado se podrán celebrar hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, con independencia la fecha en que los recursos de los créditos sean desembolsados.

Que, conforme a lo anterior, se requiere incorporar en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia 2025, recursos del crédito por valor de **VEINTIÚN MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/L (\$21.174.106.605)**.

ADICIÓN DE RECURSOS DEL BALANCE ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

Que, realizado el cierre fiscal de la vigencia 2024 y financiadas las cuentas por pagar, las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2025 y los pasivos exigibles de vigencias expiradas, existen unos saldos disponibles no comprometidos y que se constituyen en superávit fiscal que deben incorporarse al presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones como recursos del balance en la suma de **TRECE MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/L (\$13.206.320.715)**, como se detalla a continuación:

CONCEPTO DE RECURSOS DEL BALANCE	VALOR
RBCOF - Recursos del Balance – Cofinanciación Nación - Central	1.246.066.508
RBPDE - Recursos del Balance -Tasa Servicios Públicos	31.902.353
RBPDE - Recursos del Balance - Estampilla Pro electrificación	1.794.455.508
RBCEF- Recursos del Balance Crédito APSB	400.795.667
RBCEF - Recursos del Balance Entidades Financieras - (SGP APSB)	2.326.178.109
RBPDE - Recursos del Balance 10% Gestores Culturales Estampilla Pro Cultura	3.926.922.570
RBPCLD - Recursos del Balance Ingresos corrientes de libre destinación	3.480.000.000
TOTAL ADICIÓN RECURSOS DEL BALANCE	13.206.320.715

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

ADICIÓN Y REORIENTACIÓN DE RECURSOS DEL FONPET VIGENCIA 2025

Que, la Ley 2468 del 2 de julio de 2025 “Por medio de la cual se modifica la Ley 549 de 1999 con el fin de garantizar el financiamiento pasivo pensional de las entidades territoriales y el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales”, en su artículo transitorio 12C establece:

“(…) ARTICULO TRANSITORIO 12C: Durante las vigencias 2025 a 2027, las entidades territoriales podrán reorientar las rentas que constituyen aportes a su cargo para gastos de inversión, conforme a lo dispuesto en esta ley.

La Entidad Territorial informará al Ministerio de Hacienda la opción que prefiere para la realización de los aportes, ya sea que se acoja a la opción de reorientación de rentas, al modelo de administración financiera o al modelo de suspensión de aportes.

Lo previsto en el presente artículo se efectuará para las entidades territoriales que tengan recursos disponibles y cumplan con los requisitos establecidos en la presente ley, y demás normas vigentes, de acuerdo con las instrucciones que suministre para este propósito el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, las entidades territoriales que, al momento de la promulgación de esta ley, ya hayan optado por una medida de reducción de aportes podrán acogerse a la reorientación de rentas, siempre que informen previamente al Ministerio de Hacienda sobre su decisión”.

Que, la Ordenanza 000657 del 30 de julio de 2025 “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO – REORIENTACIÓN DE RENTAS QUE CONSTITUYEN APORTES A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO AL FONPET PARA LA VIGENCIA 2025”, establece:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

"Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025".

"ARTÍCULO PRIMERO: REORIENTAR el 100% de las Rentas que constituyen los aportes a cargo del Departamento del Atlántico al FONPET para la vigencia 2025, correspondientes al 10% de los Ingresos corrientes de Libre Destinación y el 20% del Impuesto de Registro".

"ARTÍCULO SEGUNDO: REALIZAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES necesarias en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico (Administración Central y Fondo de Salud Departamental), vigencia fiscal 2025, de acuerdo al artículo primero de la presente Ordenanza".

Que, con base en lo anterior, la Gobernación del Departamento del Atlántico realizó reorientaciones de los recursos que constituyen los aportes a cargo del Departamento del Atlántico al FONPET para la vigencia 2025, correspondientes al 10% de los Ingresos corrientes de Libre Destinación y el 20% del Impuesto de Registro, como se detalla a continuación:

FUENTES	REORIENTACIÓN 1	REORIENTACIÓN 2	TOTAL REORIENTACIÓN
10% de los Ingresos corrientes de Libre Destinación	3.812.863.220	25.336.610.928	29.149.474.148
20% del Impuesto de Registro	1.813.568.380	13.174.194.472	14.987.762.853
TOTAL	5.626.431.600	38.510.805.401	44.137.237.001

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

ADICIÓN POR REAFOROS DE RENTAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL.

Que teniendo en cuenta el comportamiento de las rentas a corte 30 de julio de 2025 y realizada las proyecciones a corte 31 de diciembre de 2025, se puede observar que estas superarán los montos estimados inicialmente y por consiguiente se hace necesario su adición en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico.

Que, por lo anterior, se requiere incorporar recursos por valor de **VEINTIÚN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/L (\$21.196.658.407)** en el Presupuesto de la Administración Central y **QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$15.999.184.474)** en el Presupuesto del Fondo de Salud Departamental, como se detallan a continuación:

RENTAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	VALOR
TOTAL REAFORO RENTAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	21.196.658.407
Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	7.092.553.407
Impuesto Sobre Vehículos Automotores Vigencia anterior	4.000.000.000
Intereses por Impuesto Sobre Vehículos Automotores	2.000.000.000
Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	3.945.105.000
Sanciones de Impuesto Sobre Vehículos	1.000.000.000
Tasas fondos de seguridad	3.159.000.000
TOTAL REAFORO RENTAS FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	15.999.184.474
37% Con destino al Sector Salud (Ley No. 1816 de 19 de Diciembre de 2016) Vinos, Aperitivos y similares Nacionales	832.493.664
37% Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera	1.313.206.119
37% Participación por el consumo de licores destilados introducidos de	6.986.464.362



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

RENTAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	VALOR
producción nacional	
Componente ad valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado - Extranjeros , S.S.F. ADRES	313.493.361
Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros	3.589.609.979
Derechos de Explotación Juegos de Apuestas Permanentes o Chance	283.026.365
Derechos de Explotación Juegos de Apuestas Permanentes o Chance, S.S.F.	21.303.059
Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos novedosos	1.768.293.017
Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de lotería tradicional	128.645.351
Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de lotería tradicional, S.S.F.	36.020.699
Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de lotería tradicional, S.S.F. - ADRES	349.915.352
Impuesto 17% a Ganadores del Sorteo Extraordinario, S.S.F. - ADRES	29.210.168
Impuesto 17% a Ganadores del Sorteo Extraordinario	13.745.961
Premios de juegos de suerte y azar, S.S.F. - ADRES	333.757.017

ADICIÓN DE REINTEGROS DE RECURSOS POST LIQUIDATORIO HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI E.S.E.

Que, en virtud del principio de continuidad administrativa y cumplimiento del marco legal definido en el Decreto Ordenanza 000420 de 2021 “Por medio del cual se suprime el Hospital Universitario CARI E.S.E, Nit 800.253.167-9, se ordena su liquidación y se dictan otras disposiciones”, el Departamento del Atlántico se ha subrogado en los derechos y obligaciones de la liquidada E.S.E. Hospital Universitario CARI. Lo anterior, como consecuencia natural del vencimiento del término contractual del mandato de representación ejercido por Novalex Consultores S.A.S, lo que obliga a la administración departamental a la administración directa de los activos afectos al servicio y el saneamiento de los pasivos pendientes, garantizando la seguridad jurídica de los acreedores y la eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

"Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025".

Por lo anterior, es necesario incorporar estos saldos consignados a Departamento del Atlántico como Ingresos No Tributarios, rubro Recuperaciones y Recursos de Capital, destinados específicamente al saneamiento del pasivo de la entidad liquidada, por valor de CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L (\$5.833.815.627)".

ADICIÓN RECURSOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL

Que, conforme a los rendimientos financieros proyectados generados por los saldos administrados en cuentas bancarias por concepto del Sistema General de Participaciones (SGP) de Educación – Prestación de Servicios, por un valor de CIENTO OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/L (\$180.295.162), es necesario adicionar estos montos al Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones de la vigencia 2024.

ADICIÓN DE RECURSOS REINTEGROS DE INCAPACIDADES DE DOCENTES

Que, la FIDUCIARIA LA PREVISORA - FONDO DEL MAGISTERIO – FOMAG consignó en la cuenta de ahorro maestra número 001303020200003413 del BANCO BBVA a nombre del Departamento del Atlántico, la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L (\$175.953.772), correspondiente a los recobros de incapacidades de docentes realizadas por la Secretaría de Educación.

Que, por tal motivo, la Secretaría de Educación solicita incorporar estos recursos en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones por la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L (\$175.953.772).

ADICIÓN RECURSOS REINTEGROS PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO CONVENIO SENA No. 004.

Que mediante el Contrato de Obra No. 202202929, suscrito entre el Departamento del Atlántico y la firma Constructora Bayith, se ejecutaron obras en el marco del Convenio 144



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

de conformidad con lo establecido en el Convenio derivado 004 de 2020 celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Departamento del Atlántico.

Que, para amparar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del citado contrato, el contratista constituyó garantía de cumplimiento No. 33-44-101226863, expedida por la compañía Seguros del Estado S.A., con vigencia desde el 28 de junio de 2022 hasta el 30 de abril de 2024, y por un valor asegurado de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L (\$57.125.932)**.

Que el Contrato de Obra No. 202202929 fue liquidado unilateralmente mediante la Resolución No. 01193 del 11 de agosto de 2025, “Por medio de la cual se liquida unilateralmente el Contrato de Obra No. 202202929 suscrito entre el Departamento del Atlántico y la Constructora Bayith”.

Que en el Acto Administrativo de liquidación se estableció la cláusula penal pecuniaria a cargo de la aseguradora Seguros del Estado S.A., identificada con NIT 860.009.578-6, por la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L (\$57.125.932)**, de conformidad con el valor amparado en la garantía de cumplimiento No. 33-44-101226863 y sus respectivos anexos.

Que en cumplimiento de lo anterior, la compañía Seguros del Estado S.A. efectuó el pago correspondiente el día 8 de mayo de 2025, mediante consignación en la cuenta No. 800-03632-9 del Banco de Occidente, perteneciente al Convenio Interadministrativo Derivado No. 004, por la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L (\$57.125.932)**. Que en consecuencia, es necesario incorporar estos recursos en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones.

TRASLADOS PRESUPUESTALES ADMINISTRACIÓN CENTRAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

Que, con el fin de cubrir los gastos de funcionamiento en los conceptos de Gastos de personal, Adquisición de bienes y servicios, Transferencias corrientes y de Capital, se requiere realizar los traslados presupuestales necesarios por valor de **SIETE MIL**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL ONCE PESOS M/L (\$7.838.093.011).

TRASLADOS PRESUPUESTALES ADMINISTRACIÓN CENTRAL SERVICIO DE LA DEUDA.

Que con el fin de detallar los rubros y diferenciar los conceptos de Amortización e Intereses para garantizar los pagos de las cuotas pactadas y la disminución gradual del servicio de la deuda, se requiere realizar los traslados presupuestales necesarios por valor de **DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$17.130.286.629)**.

TRASLADOS PRESUPUESTALES ADMINISTRACIÓN CENTRAL INVERSIONES.

Que, atendiendo las solicitudes de las diferentes dependencias de la Administración Central, con el fin de ejecutar inversiones en los rubros correspondientes, se requiere realizar los movimientos presupuestales necesarios en los respectivos sectores y subprogramas por valor de **CUARENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CATORCE PESOS M/L (\$40.185.886.114)**, como se detalla a continuación:

2.3 INVERSIONES ADMINISTRACIÓN CENTRAL	VALOR
TOTAL CREDITOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	40.185.886.114
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	1.249.916.674
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Gobierno	1.249.916.674
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	10.272.973.499
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Gobierno	9.598.767.324
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Gobierno	674.206.175
SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1.000.000.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Industria y Comercio	1.000.000.000
SECTOR TRANSPORTE	6.386.656.667
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Transporte	6.386.656.667
SECTOR CULTURA	3.050.582.680



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

2.3 INVERSIONES ADMINISTRACIÓN CENTRAL	VALOR
SECTOR EDUCACIÓN	16.452.946.594
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Educación	1.653.597.822
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Educación	14.799.348.772
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	1.106.810.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Gobierno	946.000.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Gobierno	160.810.000
SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	666.000.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Desarrollo Social	400.000.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Desarrollo Social	266.000.000

TRASLADOS PRESUPUESTALES FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

Que, con el fin de cubrir los gastos de funcionamiento en los conceptos de Gastos de personal, Adquisición de bienes y servicios y Transferencias corrientes, se requiere realizar los traslados presupuestales necesarios por valor de **CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES PESOS M/L (\$177.000.000)**.

TRASLADOS PRESUPUESTALES FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL INVERSIONES.

Que, atendiendo las solicitudes de la Secretaría de Salud, con el fin de ejecutar inversiones en los rubros correspondientes, se requiere realizar los movimientos presupuestales necesarios en los respectivos sectores y subprogramas por valor de **TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L (\$3.587.540.000)**, como se detalla a continuación:

2.3 INVERSIONES FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	VALOR
TOTAL CREDITOS FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	3.587.540.000
SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	3.587.540.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Salud 1.3 APIS	3.239.840.000

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

2.3 INVERSIONES FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	VALOR
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Salud 1.3 IVC	55.600.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Salud 1.3 SP	292.100.000

SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA 2025 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Que, el Certificado de Disponibilidad y el Registro Presupuestal es la operación mediante la cual se afecta en forma definitiva el saldo de apropiación garantizando que ésta no será desviada a ningún otro fin.

Que, cuando en la vigencia fiscal, las fuentes de financiación de compromisos legalmente adquiridos se vean afectadas por una menor ejecución de los ingresos, o cualquier otra circunstancia que impida la utilización de las fuentes de financiación inicialmente afectadas, a fin de evitar una parálisis en la prestación de servicios esenciales a cargo de la entidad territorial o un incumplimiento de los compromisos adquiridos por el Departamento, que implique la causación de graves perjuicios a sus intereses, se hace necesario sustituir la fuente presupuestal de financiación de dichos compromisos sin crear nuevas fuentes de recursos.

Que, la Secretaría de Hacienda determinó que la financiación que inicialmente estaba programada no se realizará teniendo en cuenta la disponibilidad de la renta, sino que se sustituye parcialmente con recursos de Impuesto de Registro - 20% FONPET y el 10 % ICLD para Fonpet.

Que, la sustitución de la fuente a realizar en los Certificados de disponibilidad presupuestal y los Registros presupuestales será de la siguiente manera:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

ANTES					
No. CDP	NRO_RP	BENEFICIARIO	OBJETO_REG	FONDO	VALOR RP
202500484	202502242	DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	13.739.081.925
DESPUÉS					
No. CDP	NRO_RP	BENEFICIARIO	OBJETO_REG	FONDO	VALOR RP
202500484	202502242	DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	8.112.650.323
				RPDE - Impuesto de Registro - 20% FONPET - Ley 549/1999	1.813.568.380
				RPDE - 10 % ICLD para Fonpet	3.812.863.222
					13.739.081.925

SUSTITUCION DE FUENTE DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
DE LA VIGENCIA 2025

Que durante la vigencia 2025 la Subsecretaria de presupuesto expidió el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

CDP No. 202501385 para garantizar el proceso contractual cuyo objeto era IMPLEMENTAR Y DOTAR UN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL INCREMENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA EN LOS MUNICIPIOS Y EN LA SALA SIES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, por valor de ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$11.250.000.000).

Que la Secretaría de Hacienda determinó que la financiación que inicialmente estaba programada con recursos de Ingresos corrientes de Libre Destinación en su totalidad, no se realizará como inicialmente estaba financiada teniendo en cuenta la disponibilidad de la renta por lo que se sustituye parcialmente con recursos del crédito.

Que la sustitución de fuente a realizar será de la siguiente manera:

ANTES			
No. CDP	OBJETO_REG	FONDO	VALOR RP
202501385	IMPLEMENTAR Y DOTAR UN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL INCREMENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA EN LOS MUNICIPIOS Y EN LA SALA SIES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	11.250.000.000
DEPUÉS			
No. CDP	OBJETO_REG	FONDO	VALOR RP
202501385	IMPLEMENTAR Y DOTAR UN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL INCREMENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA EN LOS MUNICIPIOS Y EN LA SALA SIES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	RCEF - Entidades Financieras OD 000609	7.500.000.000
		RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	3.750.000.000
			11.250.000.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Reducir en el Presupuesto de Ingresos del Departamento del Atlántico de la Administración Central, vigencia fiscal 2025, la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/L (\$100.000.000)**, como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE_FONDO	VALOR
1	Ingresos		100.000.000
1.1	Ingresos Corrientes		100.000.000
1.1.01	Ingresos tributarios		100.000.000
1.1.01.02	Impuestos indirectos		100.000.000
1.1.01.02.300	Estampillas		100.000.000
1.1.01.02.300.38	Estampilla pro hospitales primer y segundo nivel del Atlántico		100.000.000
1.1.01.02.300.38.01	Estampilla pro hospitales primer y segundo nivel del Atlántico	RPDE -Est. Pro-Hosp 1° y 2° niv atención	100.000.000

ARTÍCULO 2. Reducir en el Presupuesto de Servicio de la deuda del Departamento del Atlántico de la Administración Central, vigencia fiscal 2025, la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/L (\$100.000.000)**, como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE_FONDO	VALOR
2	Gastos Totales		100.000.000
2.2	Servicio de la deuda pública		100.000.000
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna		100.000.000
2.2.2.02	Intereses		100.000.000
2.2.2.02.02	Préstamos		100.000.000
2.2.2.02.02.002	Entidades financieras		100.000.000
2.2.2.02.02.002.02	Banca comercial		100.000.000

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE_FONDO	VALOR
2.2.2.02.02.002.02.03	Banca comercial		100.000.000
2.2.2.02.02.002.02.03.11	Intereses estampilla Prohospitales primer y segundo nivel del Atlántico	RPDE -Est. Pro-Hosp 1° y 2° niv atención	100.000.000

ARTÍCULO 3. Reducir en el Presupuesto de Ingresos del Departamento del Atlántico del Fondo de Salud Departamental, vigencia fiscal 2025, la suma de **QUINIENTOS QUINCE MILLONES PESOS M/L (\$515.000.000)**, como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE_FONDO	VALOR
1	Ingresos		515.000.000
1.2	Recursos de capital		515.000.000
1.2.10	Recursos del balance		515.000.000
1.2.10.02	Superávit fiscal		515.000.000
1.2.10.02.08	Recursos del Balance		515.000.000
1.2.10.02.08-OGS	Recursos del Balance - Otros gastos en Salud	RBRR- Rec. Bal - Rec rentas cedidas	515.000.000

ARTÍCULO 4. Reducir en el Presupuesto de Inversiones del Fondo de Salud Departamental del Departamento del Atlántico del Fondo de Salud Departamental, vigencia fiscal 2025, la suma de **QUINIENTOS QUINCE MILLONES PESOS M/L (\$515.000.000)**, como se detalla a continuación:

2.3 INVERSIONES FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	VALOR
TOTAL REDUCCIONES FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	515.000.000
EJE Atlántico con sostenibilidad social	515.000.000
SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	515.000.000
PROGRAMA Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	515.000.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Salud 1.3 APIS	515.000.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

2.3 INVERSIONES FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	VALOR
RBRR- Rec. Bal - Rec rentas cedidas	515.000.000
2.3.2.02.02.008.02-OGS47	515.000.000

ARTÍCULO 5. Adicionar en el Presupuesto de Ingresos del Departamento del Atlántico de la Administración Central, vigencia fiscal 2025, la suma **SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$62.398.783.590)**, como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE RUBRO / FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
1	Ingresos	62.398.783.590
1.1	Ingresos Corrientes	21.771.165.777
1.1.01	Ingresos tributarios	11.092.553.407
1.1.01.01	Impuestos directos	4.000.000.000
1.1.01.01.100	Impuesto sobre vehículos automotores	4.000.000.000
1.1.01.01.100.02	Impuesto Sobre Vehículos Automotores Vigencia anterior	4.000.000.000
	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	2.787.120.000
	RPDE - 0.50% para Sector Nutrición	14.220.000
	RPDE - 0.75 % Atlantico Digital	21.330.000
	RPDE - 0.75% FONGIRD	21.330.000
	RPDE - 10 % ICLD para Fonpet	316.000.000
	RPDE - 20% Transferencia a Municipios	800.000.000
	RPDE -1% Medio Ambiente	40.000.000
1.1.01.02	Impuestos indirectos	7.092.553.407
1.1.01.02.100	Impuesto de Registro	7.092.553.407
1.1.01.02.100.02	Impuesto de Registro - Oficinas de Instrumentos Públicos	7.092.553.407
	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	4.828.068.000
	RPDE - 0.50% para Sector Nutrición	24.633.000

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

RUBRO	NOMBRE RUBRO / FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
	RPDE - 0.75 % Atlántico Digital	36.949.500
	RPDE - 0.75% FONGIRD	199.502.907
	RPDE - Impuesto de Registro - 10%/ICLD - Ley 1450/2011	547.400.000
	RPDE - Impuesto de Registro - 20% FONPET - Ley 549/1999	1.386.000.000
	RPDE -1% Medio Ambiente	70.000.000
1.1.02	Ingresos no tributarios	10.678.612.370
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	3.159.000.000
1.1.02.02.084	Tasas fondos de seguridad	3.159.000.000
	RPDE - Tasa de Seguridad	3.001.050.000
	RPDE - Tasa de Seguridad - 2% Fonboma	63.180.000
	RPDE - Tasa de Seguridad - 3% Comisión por recaudo	94.770.000
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	3.000.000.000
1.1.02.03.001	Multas y sanciones	1.000.000.000
1.1.02.03.001.11	Sanciones tributarias	1.000.000.000
1.1.02.03.001.11.01	Sanciones de Impuesto Sobre Vehículos	1.000.000.000
	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	711.000.000
	RPDE - 10 % ICLD para Fonpet	79.000.000
	RPDE - 20% Transferencia a Municipios	200.000.000
	RPDE -1% Medio Ambiente	10.000.000
1.1.02.03.002	Intereses de mora	2.000.000.000
1.1.02.03.002.01	Intereses por Impuesto Sobre Vehículos Automotores	2.000.000.000
	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	1.422.000.000
	RPDE - 10 % ICLD para Fonpet	158.000.000
	RPDE - 20% Transferencia a Municipios	400.000.000
	RPDE -1% Medio Ambiente	20.000.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

RUBRO	NOMBRE RUBRO / FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
1.1.02.07	Participación y derechos por monopolio	4.519.612.370
1.1.02.07.002	Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados y alcoholes potables	4.519.612.370
1.1.02.07.002.01	Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados	4.519.612.370
1.1.02.07.002.01.03	Participación por el consumo de licores destilados	4.519.612.370
1.1.02.07.002.01.03.02	Participación por el consumo de licores destilados introducidos	4.519.612.370
1.1.02.07.002.01.03.02.01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	4.519.612.370
1.1.02.07.002.01.03.02.01.01	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	4.519.612.370
	3% Con destino al Deporte Ley 1816/2016 (Licores Nles)	202.500.000
	3% Con destino al Deporte Ley 1816/2016 (Licores Nles)	391.718.655
	3% Con destino al Deporte Ley 1816/2016 (Licores Extranjeros)	182.788.715
	Participación Licores Nacionales 14% Sector Educación (Ley No. 1816/2016)	945.000.000
	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	2.766.555.000
	RPDE -1% Medio Ambiente	31.050.000
1.2	Recursos de capital	40.627.617.813
1.2.05	Rendimientos financieros	180.295.162
1.2.05.02	Depósitos	180.295.162
1.2.05.02.02	Recursos SGP de Educación Prestación de	180.295.162

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

RUBRO	NOMBRE RUBRO / FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
	Servicios	
	RPC - RF.SGP Educ - Prest. de servicios	180.295.162
1.2.07	Recursos de crédito interno	21.174.106.605
1.2.07.01	Recursos de contratos de empréstitos internos	21.174.106.605
1.2.07.01.001	Banca comercial	21.174.106.605
1.2.07.01.001.01	Banca comercial	21.174.106.605
	RCEF - Entidades Financieras	1.974.106.605
	RCEF - Entidades Financieras OD 000609	19.200.000.000
1.2.10	Recursos del balance	9.729.800.715
1.2.10.02	Superávit fiscal	9.729.800.715
1.2.10.02.01	Recursos del balance Estampillas	5.721.378.078
	RBPDE - 10% Gestores Culturales Est. Pro Cultura	3.926.922.570
	RBPDE - Rec. Bal - Est. Pro electrifica	1.794.455.508
1.2.10.02.11	Recursos del Balance Convenio Interadministrativo No. 04 de 2020 derivado del convenio marco interadministrativo SENA No. 0144 de 2016	1.246.066.508
	RBCOF - Rec. Bal - Cofi Nación - Central	1.246.066.508
1.2.10.02.19	Recursos del Balance Tasa de Seguridad	31.902.353
	RBPDE - Rec. Bal -Tasa Servi. Publicos	31.902.353
1.2.10.02.43	Recursos del balance Propios de Libre Destinación	3.480.000.000
	RBPCLD – Rec Balance ICLD	3.480.000.000
1.2.10.02.50	Recursos del Balance Crédito (SGP APSB)	2.326.178.109
	RBCEF - Entidades Financieras - (SGP APSB)	2.326.178.109
1.2.10.02.58	Recursos del Balance Crédito APSB	400.795.667
	RBCEF- Rec. Bal. Crédito APSB	400.795.667

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

RUBRO	NOMBRE RUBRO / FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	6.066.895.331
1.2.13.01	Reintegros	233.079.704
	RPC Reintegros Incapacidades Doc.	175.953.772
	RPC Reintegros póliza cumplimiento SENA 004	57.125.932
1.2.13.02	Reintegros - Pos Liquidatorio Hospital Universitario CARI	5.833.815.627
	RPC Reintegros - Pos Liquidatorio H.U CARI	5.833.815.627

ARTÍCULO 6. Adicionar en el Presupuesto de Inversiones del Departamento del Atlántico de la Administración Central, vigencia fiscal 2025, la suma de **SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$62.398.783.590)**, como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE FONDO	VALOR
2	Gastos Totales		62.398.783.590
2.1	Gastos de Funcionamiento		10.539.048.277
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		1.980.825.280
2.1.2.02	Adquisición de bienes y servicios		1.980.825.280
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios		1.980.825.280
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		1.980.825.280
2.1.2.02.02.008.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	1.980.825.280
2.1.3	Transferencias corrientes		8.558.222.997
2.1.3.05	A entidades del gobierno		1.602.500.000
2.1.3.05.04	Participaciones distintas del SGP		1.400.000.000

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)**

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE_FONDO	VALOR
2.1.3.05.04.001	Participaciones de impuestos		800.000.000
2.1.3.05.04.001.02	Participación del Impuesto sobre vehículos automotores		800.000.000
2.1.3.05.04.001.02.02	A Municipios (Impuesto sobre Vehículo Automotor) Vig Anterior	RPDE - 20% Transferencia a Municipios	800.000.000
2.1.3.05.04.003	Participaciones de multas, sanciones e intereses moratorios		600.000.000
2.1.3.05.04.003.01	Participación de sanciones del impuesto sobre vehículos automotores		600.000.000
2.1.3.05.04.003.01.01	A Municipios. Sanciones del impuesto sobre vehículos automotores	RPDE - 20% Transferencia a Municipios	200.000.000
2.1.3.05.04.003.02.01	A Municipios. Intereses de Mora . Sanciones del impuesto sobre vehículos automotores	RPDE - 20% Transferencia a Municipios	400.000.000
2.1.3.05.09	A otras entidades del gobierno general		777.007.370
2.1.3.05.09.054	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales		777.007.370
2.1.3.05.09.054.121508000	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales - Indeportes	3% Con destino al Deporte Ley 1816/2016 (Licores Nles)	202.500.000



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)**

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE_FONDO	VALOR
2.1.3.05.09.054.121508000	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales - Indeportes	3% Con destino al Deporte Ley 1816/2016 (Licores Nles)	391.718.655
2.1.3.05.09.054.121508000	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales - Indeportes	3% Con destino al Deporte Ley 1816/2016 (Licores Extranjeros)	182.788.715
2.1.3.07	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo		6.381.215.627
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo		6.381.215.627
2.1.3.07.02.002	Cuotas partes pensionales (de pensiones)		547.400.000
2.1.3.07.02.002.01	Cuotas partes pensionales con cargo a reservas (de pensiones)	RPDE - Impuesto de Registro - 10%/ICLD - Ley 1450/2011	547.400.000
2.1.7.05.03	Pago de déficit fiscal, de pasivo laboral y prestacional en programas de saneamiento fiscal y financiero - Pasivo Exigible Vigencia Expirada		5.833.815.627
2.1.7.05.03-02	Pago de déficit fiscal, de pasivo laboral y prestacional en programas de saneamiento fiscal y financiero - Pos Liquidatario Hospital Universitario CARI	RPC Reintegros - Pos Liquidatario H.U CARI	5.833.815.627

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)**

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

2.3 ADICIÓN INVERSIONES ADMINISTRACIÓN CENTRAL	VALOR
TOTAL ADICIONES INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	51.859.735.313
EJE Atlántico con sostenibilidad ambiental	14.087.808.179
SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	971.050.000
PROGRAMA Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	971.050.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Ambiente	971.050.000
Servicios para la comunidad, sociales y personales	971.050.000
2.3.2.02.02.009-01	971.050.000
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	800.000.000
RPDE -1% Medio Ambiente	171.050.000
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	2.501.375.627
PROGRAMA Gestión del riesgo de desastres y emergencias	2.501.375.627
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Gobierno	2.501.375.627
Servicios de la construcción	1.700.000.000
2.3.2.02.02.005-01	1.700.000.000
RCEF - Entidades Financieras OD 000609	1.700.000.000
Servicios para la comunidad, sociales y personales	284.012.907
2.3.2.02.02.009-01	284.012.907
RPDE - 0.75% FONGIRD	220.832.907
RPDE - Tasa de Seguridad - 2% Fonboma	63.180.000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	517.362.720
2.3.2.02.02.008-01	517.362.720
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	517.362.720
SECTOR MINAS Y ENERGÍA	1.794.455.508
PROGRAMA Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	1.794.455.508
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Minas y Energía	1.794.455.508
Servicios de la construcción - Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas	1.794.455.508
2.3.2.02.02.005.31	1.794.455.508



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico



atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

Página 30 de 74

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)**

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

2.3 ADICIÓN INVERSIONES ADMINISTRACIÓN CENTRAL	VALOR
RBPDE - Rec. Bal - Est. Pro electrifica	1.794.455.508
SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	8.820.927.044
PROGRAMA Acceso a soluciones de vivienda	5.000.000.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	5.000.000.000
Servicios para la comunidad, sociales y personales	5.000.000.000
2.3.2.02.02.009-01	5.000.000.000
RCEF - Entidades Financieras OD 000609	5.000.000.000
PROGRAMA Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	3.820.927.044
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	3.820.927.044
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas	3.820.927.044
2.3.2.02.02.008-04	3.820.927.044
RBCEF - Entidades Financieras - (SGP APSB)	2.326.178.109
RBCEF- Rec. Bal. Crédito APSB	400.795.667
RCEF - Entidades Financieras	1.093.953.268
EJE Atlántico con sostenibilidad gubernamental	2.500.400.000
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	2.500.400.000
PROGRAMA Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	2.500.400.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Gobierno	2.500.400.000
Instituto departamental de recreación y deportes del atlántico	2.500.400.000
2.3.3.05.09.054-322110800002615	2.500.400.000
RPDE - Tasa de Seguridad	2.500.400.000
EJE Atlántico con sostenibilidad productiva	10.310.000.000
SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	300.000.000
PROGRAMA Productividad y competitividad de las empresas colombianas	300.000.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Industria y Comercio	300.000.000

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)**

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

2.3 ADICIÓN INVERSIONES ADMINISTRACIÓN CENTRAL	VALOR
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	300.000.000
2.3.2.02.02.008-01	300.000.000
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	300.000.000
SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	650.000.000
PROGRAMA Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	650.000.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Comunicaciones	650.000.000
Servicios para la comunidad, sociales y personales	650.000.000
2.3.2.02.02.009-01	650.000.000
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	650.000.000
SECTOR TRABAJO	700.000.000
PROGRAMA Generación y formalización del empleo	700.000.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Trabajo y Bienestar Social	700.000.000
Servicios para la comunidad, sociales y personales	700.000.000
2.3.2.02.02.009-01	700.000.000
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	700.000.000
SECTOR TRANSPORTE	8.480.000.000
PROGRAMA Infraestructura red vial regional	8.480.000.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Transporte	5.000.000.000
Autopistas, carreteras, calles	8.480.000.000
2.3.2.01.01.001.03.02.01	8.480.000.000
RCEF - Entidades Financieras OD 000609	8.480.000.000
EJE Atlántico con sostenibilidad social	25.141.527.134
SECTOR CULTURA	3.926.922.570
PROGRAMA Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3.926.922.570
SUBPROGRAMA Arte y cultura	3.926.922.570



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

2.3 ADICIÓN INVERSIONES ADMINISTRACIÓN CENTRAL	VALOR
Servicios para la comunidad, sociales y personales	3.926.922.570
2.3.2.02.02.009-01	3.926.922.570
RBPDE - 10% Gestores Culturales Est. Pro Cultura	3.926.922.570
SECTOR EDUCACIÓN	9.839.996.374
PROGRAMA Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	9.839.996.374
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Educación	9.839.996.374
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	3.711.555.000
2.3.2.02.02.006-01	3.711.555.000
Participación Licores Nacionales 14% Sector Educación (Ley No. 1816/2016)	945.000.000
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	2.766.555.000
Horas extras, dominicales, festivos y recargos docentes	175.953.772
2.3.1.01.01.001.02-01	175.953.772
RPC Reintegros Incapacidades Doc.	175.953.772
Productos metálicos, maquinaria y equipo	275.902.765
2.3.2.02.01.004-01	275.902.765
RBCOF - Rec. Bal - Cofi Nación - Central	218.776.833
RPC Reintegros póliza cumplimiento SENA 004	57.125.932
Productos metálicos, maquinaria y equipo - Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas	1.027.289.675
2.3.2.02.01.004-02	1.027.289.675
RBCOF - Rec. Bal - Cofi Nación - Central	1.027.289.675
Servicios para la comunidad, sociales y personales	180.295.162
2.3.2.02.02.009-01	180.295.162
RPC - RF.SGP Educ - Prest. de servicios	180.295.162
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4.469.000.000

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

2.3 ADICIÓN INVERSIONES ADMINISTRACIÓN CENTRAL	VALOR
2.3.2.02.02.008-01	4.469.000.000
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	2.530.000.000
RPDE - 10 % ICLD para Fonpet	553.000.000
RPDE - Impuesto de Registro - 20% FONPET - Ley 549/1999	1.386.000.000
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	9.897.322.353
PROGRAMA Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	9.897.322.353
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Gobierno	9.897.322.353
Productos metálicos, maquinaria y equipo - Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas	31.902.353
2.3.2.02.01.004-02	31.902.353
RBPDE - Rec. Bal -Tasa Servi. Públicos	31.902.353
Servicios para la comunidad, sociales y personales	9.770.650.000
2.3.2.02.02.009-01	9.770.650.000
RCEF - Entidades Financieras OD 000609	7.500.000.000
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	1.770.000.000
RPDE - Tasa de Seguridad	500.650.000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	94.770.000
2.3.2.02.02.008-01	94.770.000
RPDE - Tasa de Seguridad - 3% Comisión por recaudo	94.770.000
SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	1.419.006.337
PROGRAMA Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	1.380.153.337
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Desarrollo Social	1.380.153.337
Otros edificios no residenciales	880.153.337
2.3.2.01.01.001.02	880.153.337
RCEF - Entidades Financieras	880.153.337
Servicios para la comunidad, sociales y personales	500.000.000
2.3.2.02.02.009-01	500.000.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

2.3 ADICIÓN INVERSIONES ADMINISTRACIÓN CENTRAL	VALOR
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	500.000.000
PROGRAMA Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	38.853.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Desarrollo Social	38.853.000
Servicios para la comunidad, sociales y personales	38.853.000
2.3.2.02.02.009-01	38.853.000
RPDE - 0.50% para Sector Nutrición	38.853.000
SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	58.279.500
PROGRAMA Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	58.279.500
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Comunicaciones	58.279.500
Servicios para la comunidad, sociales y personales	58.279.500
2.3.2.02.02.009-01	58.279.500
RPDE - 0.75 % Atlántico Digital	58.279.500

ARTÍCULO 7. Adicionar en el Presupuesto de Ingresos del Departamento del Atlántico del Fondo de Salud Departamental, vigencia fiscal 2025, la suma **DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$16.614.184.474)**, como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE RUBRO / FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
1	Ingresos	16.614.184.474
1.1	Ingresos Corrientes	15.765.427.457
1.1.01	Ingresos tributarios	4.878.553.133
1.1.01.01	Impuestos directos	4.878.553.133
1.1.01.01.101	Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	42.956.129

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

RUBRO	NOMBRE RUBRO / FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
1.1.01.01.101.01-RS	Impuesto 17% a Ganadores del Sorteo Extraordinario, S.S.F. - ADRES	29.210.168
	RRC - Impuesto 17% a Ganadores del Sorteo Extraordinario, SSF	29.210.168
1.1.01.01.101.02-OGS	Impuesto 17% a Ganadores del Sorteo Extraordinario	10.739.031
	RRC - Impuesto 17% a Ganadores del Sorteo Extraordinario.	10.739.031
1.1.01.01.101.03-OGS Col	Impuesto 17% a Ganadores del Sorteo Extraordinario	3.006.930
	RRC - Impuesto 17% a Ganadores del Sorteo Extraordinario.	3.006.930
1.1.01.02.104	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	832.493.664
1.1.01.02.104.02	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares	832.493.664
1.1.01.02.104.02.01.03-RS	37% Con destino al Sector Salud (Ley No. 1816 de 19 de Diciembre de 2016) Vinos, Aperitivos y similares Nacionales	416.246.832
	RRC - 37% con destino al Sector Salud, (Ley No, 1816 de 19 de diciembre de 2016), Vinos, Aperitivos y Similares Nacionales	416.246.832
1.1.01.02.104.02.01.04-PPNA	37% Con destino al Sector Salud (Ley No. 1816 de 19 de Diciembre de 2016) Vinos, Aperitivos y similares Nacionales	208.123.416
	RRC - 37% con destino al Sector Salud, (Ley No, 1816 de 19 de diciembre de 2016), Vinos, Aperitivos y Similares Nacionales	208.123.416



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)**

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

RUBRO	NOMBRE RUBRO / FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
1.1.01.02.104.02.01.05-OGS	37% Con destino al Sector Salud (Ley No. 1816 de 19 de Diciembre de 2016) Vinos, Aperitivos y similares Nacionales	208.123.416
	RRC - 37% con destino al Sector Salud, (Ley No, 1816 de 19 de diciembre de 2016), Vinos, Aperitivos y Similares Nacionales	208.123.416
1.1.01.02.106	Consumo de Cigarrillos y Tabacos Elaborados	3.903.103.340
1.1.01.02.106.01	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	3.903.103.340
1.1.01.02.106.01.03-RS	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros	3.589.609.979
	RRC - Consumo de Cigarrillos y Tabacos Elaborados Extranjeros	3.589.609.979
1.1.01.02.106.02.02-RS	Componente ad valorem del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado - Extranjeros , S.S.F. ADRES	313.493.361
	RRC - Consumo Advalorem de Cigarrillos y Tabacos Extranjeros SSF	313.493.361
1.1.01.02.300	Estampillas	100.000.000
1.1.01.02.300.38	Estampilla pro hospitales primer y segundo nivel del Atlántico	100.000.000
1.1.01.02.300.38.03-OGSInv	Estampilla pro hospitales primer y segundo nivel del Atlántico	100.000.000
	RPDE -Est. Pro-Hosp 1° y 2° niv atención	100.000.000
1.1.02.07	Participación y derechos por monopolio	10.886.874.324
1.1.02.07.001	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar	2.587.203.843
1.1.02.07.001.03	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de lotería tradicional	2.587.203.843

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)**

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

RUBRO	NOMBRE RUBRO / FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
1.1.02.07.001.03.01-RS	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de lotería tradicional, S.S.F. - ADRES	349.915.352
	RRC - Derechos de Explotación,(12% ingresos brutos del sorteo extraordinario), SSF	349.915.352
1.1.02.07.001.03.02-OGS Col	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de lotería tradicional, S.S.F.	36.020.699
	RRC - Derechos de Explotación,(12% ingresos brutos del sorteo extraordinario), SSF	36.020.699
1.1.02.07.001.03.03-OGS	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de lotería tradicional	128.645.351
	RRC - Derechos de Explotación,(12% ingresos brutos del sorteo extraordinario)	128.645.351
1.1.02.07.001.04.01-RS	Derechos de Explotación Juegos de Apuestas Permanentes o Chance	206.944.005
	RRC - Derechos de Explotación Juegos de Apuestas Permanentes o Chance SSF	206.944.005
1.1.02.07.001.04.02-OGS Col	Derechos de Explotación Juegos de Apuestas Permanentes o Chance, S.S.F.	21.303.059
	RRC - Derechos de Explotación Juegos de Apuestas Permanentes o Chance SSF	21.303.059
1.1.02.07.001.04.03-OGS	Derechos de Explotación Juegos de Apuestas Permanentes o Chance	76.082.360
	RRC - Derechos de Explotación Juegos de Apuestas Permanentes o Chance	76.082.360
1.1.02.07.001.09-RS	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos novedosos	1.768.293.017
	RRC - Derechos por la Explotación juegos de suerte de azar de juegos novedosos SSF	1.768.293.017

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)**

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

RUBRO	NOMBRE RUBRO / FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
1.1.02.07.002	Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados y alcoholes potables	8.299.670.481
1.1.02.07.002.01	Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados	8.299.670.481
1.1.02.07.002.01.03.02.01.03-RS	37% Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	3.493.232.180
	37% con destino al Sector Salud, Ley No, 1816 de 19 de diciembre de 2016), Participación Licores Nacionales	3.493.232.180
1.1.02.07.002.01.03.02.01.04-PPNA	37% Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	1.746.616.091
	37% con destino al Sector Salud, Ley No, 1816 de 19 de diciembre de 2016), Participación Licores Nacionales	1.746.616.091
1.1.02.07.002.01.03.02.01.05-OGS	37% Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional	1.746.616.091
	37% con destino al Sector Salud, Ley No, 1816 de 19 de diciembre de 2016), Participación Licores Nacionales	1.746.616.091
1.1.02.07.002.01.03.02.02.02-OGS	37% Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera	328.301.469
	37% con destino al Sector Salud, (Ley No, 1816 de 19 de diciembre de 2016), Participación Licores Extranjeros	328.301.469
1.1.02.07.002.01.03.02.02.02-PPNA	37% Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera	328.301.469

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

RUBRO	NOMBRE RUBRO / FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
	37% con destino al Sector Salud, (Ley No, 1816 de 19 de diciembre de 2016), Participación Licores Extranjeros	328.301.469
1.1.02.07.002.01.03.02.02.02-RS	37% Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera	656.603.181
	37% con destino al Sector Salud, SSF - ADRES (Ley No, 1816 de 19 de diciembre de 2016), Participación Licores Extranjeros	656.603.181
1.2	Recursos de capital	848.757.017
1.2.08	Transferencias de capital	333.757.017
1.2.08.04	Premios no reclamados	333.757.017
1.2.08.04.001	Premios de juegos de suerte y azar	333.757.017
1.2.08.04.001.01-RS	Premios de juegos de suerte y azar, S.S.F. - ADRES	333.757.017
	Juegos de Suerte y Azar no Reclamados (Caducos), SSF - ADRES	333.757.017
1.2.10	Recursos del balance	515.000.000
1.2.10.02	Superávit fiscal	515.000.000
1.2.10.02.10-SP	Recursos del Balance - Salud Pública Colectiva	515.000.000
	RBRR- Rec. Bal - Rec rentas cedidas	515.000.000

ARTÍCULO 8. Adicionar en el Presupuesto de Inversiones del Departamento del Atlántico del Fondo de Salud Departamental, vigencia fiscal 2025, la suma de **DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$16.614.184.474)**, como se detalla a continuación:

2.3 INVERSIONES FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	VALOR
TOTAL ADICIONES FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	16.614.184.474

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)**

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

2.3 INVERSIONES FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	VALOR
EJE Atlántico con sostenibilidad social	16.614.184.474
SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	16.614.184.474
PROGRAMA Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	16.099.184.474
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Salud 1.3 APIS	16.099.184.474
Aportes a la seguridad social en pensiones	546.616.091
2.3.1.01.02.001.05-OGS47	546.616.091
37% con destino al Sector Salud, Ley No, 1816 de 19 de diciembre de 2016), Participación Licores Nacionales	546.616.091
Aportes a la seguridad social en salud	328.301.469
2.3.1.01.02.002.05-OGS47	328.301.469
37% con destino al Sector Salud, (Ley No, 1816 de 19 de diciembre de 2016), Participación Licores Extranjeros	328.301.469
Aseguramiento en Salud-Entidades Territoriales	11.157.305.092
2.3.3.05.09.048.01-RS20	11.157.305.092
37% con destino al Sector Salud, Ley No, 1816 de 19 de diciembre de 2016), Participación Licores Nacionales	3.493.232.180
37% con destino al Sector Salud, SSF - ADRES (Ley No, 1816 de 19 de diciembre de 2016), Participación Licores Extranjeros	656.603.181
Juegos de Suerte y Azar no Reclamados (Caducos), SSF - ADRES	333.757.017
RRC - 37% con destino al Sector Salud, (Ley No, 1816 de 19 de diciembre de 2016), Vinos, Aperitivos y Similares Nacionales	416.246.832
RRC - Consumo Advalorem de Cigarrillos y Tabacos Extranjeros SSF	313.493.361
RRC - Consumo de Cigarrillos y Tabacos Elaborados Extranjeros	3.589.609.979
RRC - Derechos de Explotación Juegos de Apuestas Permanentes o Chance SSF	206.944.005
RRC - Derechos de Explotación,(12% ingresos brutos del sorteo extraordinario), SSF	349.915.352
RRC - Derechos por la Explotación juegos de suerte de azar de juegos novedosos SSF	1.768.293.017

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)**

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

2.3 INVERSIONES FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	VALOR
RRC - Impuesto 17% a Ganadores del Sorteo Extraordinario, SSF	29.210.168
Disminuciones de pasivos derivados del sector salud	208.021.804
2.3.7.10.01-PPNA49	208.021.804
RRC - 37% con destino al Sector Salud, (Ley No, 1816 de 19 de diciembre de 2016), Vinos, Aperitivos y Similares Nacionales	208.021.804
Fondo de Investigación en Salud	60.330.688
2.3.3.05.09.056.01-OGSCol47	60.330.688
RRC - Derechos de Explotación Juegos de Apuestas Permanentes o Chance SSF	21.303.059
RRC - Derechos de Explotación,(12% ingresos brutos del sorteo extraordinario), SSF	36.020.699
RRC - Impuesto 17% a Ganadores del Sorteo Extraordinario.	3.006.930
Otros muebles N.C.P.	100.000.000
2.3.2.01.01.004.01.01.01.04.02-OGSInv32	100.000.000
RPDE -Est. Pro-Hosp 1° y 2° niv atención	100.000.000
Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.075.019.172
2.3.2.02.02.009.02-PPNA49	2.075.019.172
37% con destino al Sector Salud, (Ley No, 1816 de 19 de diciembre de 2016), Participación Licores Extranjeros	328.301.469
37% con destino al Sector Salud, Ley No, 1816 de 19 de diciembre de 2016), Participación Licores Nacionales	1.746.616.091
RRC - 37% con destino al Sector Salud, (Ley No, 1816 de 19 de diciembre de 2016), Vinos, Aperitivos y Similares Nacionales	101.612
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	423.488.546
2.3.2.02.02.008.02-OGS47	423.488.546
RRC - 37% con destino al Sector Salud, (Ley No, 1816 de 19 de diciembre de 2016), Vinos, Aperitivos y Similares Nacionales	208.021.804
RRC - Derechos de Explotación Juegos de Apuestas Permanentes o Chance	76.082.360
RRC - Derechos de Explotación,(12% ingresos brutos del sorteo extraordinario)	128.645.351

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

2.3 INVERSIONES FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	VALOR
RRC - Impuesto 17% a Ganadores del Sorteo Extraordinario.	10.739.031
Sueldo básico sec salud	1.200.101.612
2.3.1.01.01.001.01.07-OGS47	1.200.101.612
37% con destino al Sector Salud, Ley No, 1816 de 19 de diciembre de 2016), Participación Licores Nacionales	1.200.000.000
RRC - 37% con destino al Sector Salud, (Ley No, 1816 de 19 de diciembre de 2016), Vinos, Aperitivos y Similares Nacionales	101.612
Salud Pública	515.000.000
Intersubsectorial Salud 1.3 SP	515.000.000
Servicios para la comunidad, sociales y personales	515.000.000
2.3.2.02.02.009.02-SP17	515.000.000
RBRR- Rec. Bal - Rec rentas cedidas	515.000.000

ARTÍCULO 9: Contracréditar el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la deuda e Inversiones del Departamento del Atlántico de la Administración Central para la vigencia fiscal 2025, en la suma de **SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$65.154.265.754)**, como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE_FONDO	VALOR
2	Gastos Totales		65.154.265.754
2.1	Gastos de Funcionamiento		7.575.001.846
2.1.1	Gastos de personal		3.058.111.648
2.1.1.01	Planta de personal permanente		2.745.331.275
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		2.743.857.939
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		2.743.857.939
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico		2.743.857.939

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE FONDO	VALOR
2.1.1.01.01.001.01.01	Sueldo básico	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	2.725.531.739
2.1.1.01.01.001.10.01	Viáticos de los funcionarios en comisión	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	18.326.200
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		1.473.336
2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado		1.473.336
2.1.1.01.03.020.03	Estimulo Educativo	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	1.473.336
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal		312.780.373
2.1.1.02.01	Factores constitutivos de salario		312.780.373
2.1.1.02.01.001	Factores salariales comunes		312.780.373
2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	312.780.373
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		343.323.648
2.1.2.02	Adquisición de bienes y servicios		343.323.648
2.1.2.02.01	Materiales y suministros		343.323.648
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software		23.190.570



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE_FONDO	VALOR
2.1.2.02.01.004.01	Productos metálicos y paquetes de software	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	23.190.570
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		262.350.265
2.1.2.02.02.006.01	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	262.350.265
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		57.782.813
2.1.2.02.02.008.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	57.782.813
2.1.3	Transferencias corrientes		51.912.704
2.1.3.07	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo		51.912.704
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo		51.912.704
2.1.3.07.02.031	Programa de salud ocupacional (no de pensiones)		51.912.704

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE FONDO	VALOR
2.1.3.07.02.031-01	Programa de salud ocupacional (no de pensiones)	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	51.912.704
2.1.4	Transferencias de capital		1.238.151.923
2.1.4.02	Entidades del gobierno general		1.238.151.923
2.1.4.02.04	Entidades del gobierno general		1.238.151.923
2.1.4.02.04.121708000	A universidades por Concurrencia (Pensiones Ley 100)	RBPDE - Rec. Balance - Licores Nac	1.238.151.923
2.1.7	Disminución de pasivos		2.438.151.923
2.1.7.05	Programas de saneamiento fiscal y financiero		2.438.151.923
2.1.7.05.03	Pago de déficit fiscal, de pasivo laboral y prestacional en programas de saneamiento fiscal y financiero - Pasivo Exigible Vigencia Expirada		2.438.151.923
2.1.7.05.03-01	Pago de déficit fiscal, de pasivo laboral y prestacional en programas de saneamiento fiscal y financiero	RPDE - 20% Programa de Saneamiento - Estampilla Pro-Desarrollo	1.238.151.923
2.1.7.05.03-01	Pago de déficit fiscal, de pasivo laboral y prestacional en programas de saneamiento fiscal y financiero	RPDE - 20% Programa de Saneamiento - Estampilla Pro Hospital 1 y 2	1.200.000.000

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)**

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE_FONDO	VALOR
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora		445.350.000
2.1.8.01	Impuestos		303.000.000
2.1.8.01.52	Impuesto predial unificado	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	303.000.000
2.1.8.03	Tasas y derechos administrativos		142.350.000
2.1.8.03.01	Tasas y derechos administrativos - Superintendencia Nacional de Salud	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	142.350.000
2.2	Servicio de la deuda pública		23.520.956.500
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna		23.520.956.500
2.2.2.01	Principal		9.165.228.248
2.2.2.01.02	Préstamos		9.165.228.248
2.2.2.01.02.002	Entidades financieras		9.165.228.248
2.2.2.01.02.002.02	Banca Comercial		9.165.228.248
2.2.2.01.02.002.02.03	Banca comercial		9.165.228.248
2.2.2.01.02.002.02.03.02	Amortización Impuesto Vehicular	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	733.715.544
2.2.2.01.02.002.02.03.03	Amortización Consumo a la Cerveza	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	128.000.000
2.2.2.01.02.002.02.03.07	Amortización estampilla Prociudadela 80% Universidad del Atlántico	RPDE - Est. Pro-Ciudadela Universitaria	128.597.822

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE_FONDO	VALOR
2.2.2.01.02.002.02.03.11	Amortización Participación de la sobretasa al ACPM	RN - Sobretasa ACPM SSF	5.174.914.882
2.2.2.01.02.002.02.03.11	Amortización Participación de la sobretasa al ACPM	RBPCLD - Rec. Balance ICLD	3.000.000.000
2.2.2.02	Intereses		14.355.728.252
2.2.2.02.02	Préstamos		14.355.728.252
2.2.2.02.02.002	Entidades financieras		14.355.728.252
2.2.2.02.02.002.02	Banca comercial		14.355.728.252
2.2.2.02.02.002.02.03.01	Intereses Impuesto de Registro	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	4.338.125.000
2.2.2.02.02.002.02.03.02	Intereses Impuesto Vehicular	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	8.182.442.252
2.2.2.02.02.002.02.03.03	Intereses Consumo a la Cerveza	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	505.161.000
2.2.2.02.02.002.02.03.04	Intereses Sobretasa a la Gasolina	RN - Sobretasa ACPM SSF	1.000.000.000
2.2.2.02.02.002.02.03.05	Intereses Tasa de seguridad	RPDE - Tasa de Seguridad	330.000.000

2.3 INVERSIONES ADMINISTRACIÓN CENTRAL	VALOR
TOTAL CONTRACREDITOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	34.058.307.408
EJE Atlántico con sostenibilidad ambiental	1.066.916.674
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	1.066.916.674
PROGRAMA Gestión del riesgo de desastres y emergencias	1.066.916.674
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Gobierno	1.066.916.674
Servicios de la construcción	700.000.000



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)**

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

2.3 INVERSIONES ADMINISTRACIÓN CENTRAL	VALOR
2.3.2.02.02.005-01	700.000.000
RCEF - Entidades Financieras	700.000.000
Servicios para la comunidad, sociales y personales	337.749.581
2.3.2.02.02.009-01	337.749.581
RCEF - Entidades Financieras	337.749.581
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	29.167.093
2.3.2.02.02.008-01	29.167.093
RPC-RF-Recursos del FONGIRD	16.250.419
RPDE - 0.75% FONGIRD	12.916.674
EJE Atlántico con sostenibilidad gubernamental	3.885.082.991
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	3.885.082.991
PROGRAMA Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	3.671.368.016
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Gobierno	3.671.368.016
Instituto departamental de recreación y deportes del atlántico	783.614.393
2.3.3.05.09.054-322110800002615	783.614.393
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	783.614.393
Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	2.543.953.623
2.3.2.02.02.007-01	2.543.953.623
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	2.543.953.623
Servicios para la comunidad, sociales y personales	243.800.000
2.3.2.02.02.009-01	243.800.000
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	243.800.000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	100.000.000
2.3.2.02.02.008-01	100.000.000
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	100.000.000

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)**

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

2.3 INVERSIONES ADMINISTRACIÓN CENTRAL	VALOR
PROGRAMA Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	213.714.975
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Gobierno	213.714.975
Servicios para la comunidad, sociales y personales	213.714.975
2.3.2.02.02.009-01	213.714.975
Participación Licores Extranjeros 14% Sector Educación (Ley No. 1816/2016)	133.000.000
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	80.714.975
EJE Atlántico con sostenibilidad productiva	5.337.032.666
SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	202.174.975
PROGRAMA Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	202.174.975
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Gobierno	202.174.975
Servicios para la comunidad, sociales y personales	202.174.975
2.3.2.02.02.009-01	202.174.975
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	202.174.975
SECTOR TRANSPORTE	5.134.857.691
PROGRAMA Infraestructura red vial regional	5.134.857.691
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Transporte	5.134.857.691
Servicios de la construcción	5.134.857.691
2.3.2.02.02.005-01	5.134.857.691
RPCLD - Rec. Balance ICLD	5.134.857.691
EJE Atlántico con sostenibilidad social	23.769.275.077
SECTOR CULTURA	2.680.582.680
PROGRAMA Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	1.664.476.437
SUBPROGRAMA Arte y cultura	1.664.476.437
Servicios de la construcción	2.000.000
2.3.2.02.02.005-01	2.000.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

2.3 INVERSIONES ADMINISTRACIÓN CENTRAL	VALOR
RN - Telefonía Móvil	2.000.000
Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.662.476.437
2.3.2.02.02.009-01	1.662.476.437
RCEF - Entidades Financieras P	1.147.149.437
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	100.000.000
RPDE - Estampilla Pro Cultura	415.327.000
PROGRAMA Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	1.016.106.243
SUBPROGRAMA Arte y cultura	1.016.106.243
Servicios para la comunidad, sociales y personales	616.106.243
2.3.2.02.02.009-01	616.106.243
RBN - Rec. Balance - Telefonía Móvil	256.291.697
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	40.100.000
RPDE- Est. Pro Cultura - 10% Biblioteca	319.714.546
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	400.000.000
2.3.2.02.02.008-01	400.000.000
RPDE- Est. Pro Cultura - 10% Biblioteca	400.000.000
SECTOR EDUCACIÓN	11.144.692.397
PROGRAMA Calidad y fomento de la educación superior	154.168.200
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Educación	154.168.200
Servicios para la comunidad, sociales y personales	154.168.200
2.3.2.02.02.009-01	154.168.200
RPDE - Tasa para Educación	154.168.200
PROGRAMA Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	10.990.524.197
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Educación	10.990.524.197
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	234.322.234

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)**

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

2.3 INVERSIONES ADMINISTRACIÓN CENTRAL	VALOR
2.3.2.02.02.006-01	234.322.234
RBPDE - 14% Sector Educación Participación Licores Nacionales	234.322.234
Servicios de la construcción	1.400.000.000
2.3.2.02.02.005-01	1.400.000.000
RBPCSGP - Rendimientos -SGP EDUCACION-PREST.	1.400.000.000
Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.709.156.438
2.3.2.02.02.009-01	2.709.156.438
Derechos de Explotación de la Introducción 14% de Licores Nacionales	210.457.094
Participación Licores Extranjeros 14% Sector Educación (Ley No. 1816/2016)	1.828.130.173
RPC - RF.SGP Educ - Prest. de servicios	652.481.875
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	18.087.296
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5.627.045.525
2.3.2.02.02.008-01	5.627.045.525
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	5.627.045.525
Sueldo básico docentes	1.020.000.000
2.3.1.01.01.001.01-01	1.020.000.000
RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	1.020.000.000
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	8.412.558.752
PROGRAMA Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	7.978.000.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Gobierno	7.978.000.000
Servicios para la comunidad, sociales y personales	7.500.000.000
2.3.2.02.02.009-01	7.500.000.000
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	7.500.000.000
Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	478.000.000
2.3.2.01.01.003.07.01.01	478.000.000
RPDE - Contribución 5% Especial	478.000.000

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

2.3 INVERSIONES ADMINISTRACIÓN CENTRAL	VALOR
PROGRAMA Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	434.558.752
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Gobierno	434.558.752
Servicios para la comunidad, sociales y personales	434.558.752
2.3.2.02.02.009-01	434.558.752
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	434.558.752
SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	1.531.441.248
PROGRAMA Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	839.109.598
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Desarrollo Social	839.109.598
Servicios para la comunidad, sociales y personales	839.109.598
2.3.2.02.02.009-01	839.109.598
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	839.109.598
PROGRAMA Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	692.331.650
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Desarrollo Social	692.331.650
Servicios para la comunidad, sociales y personales	692.331.650
2.3.2.02.02.009-01	692.331.650
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	692.331.650

ARTÍCULO 10: Acreditar el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la deuda e Inversiones del Departamento del Atlántico de la Administración Central para la vigencia fiscal 2025, en la suma de **SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$65.154.265.754)**, como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE_FONDO	VALOR
2	Gastos Totales		65.154.265.754

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE_FONDO	VALOR
2.1	Gastos de Funcionamiento		7.838.093.011
2.1.1	Gastos de personal		1.556.628.350
2.1.1.01	Planta de personal permanente		1.556.628.350
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		180.000.000
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		180.000.000
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico		20.000.000
2.1.1.01.01.001.01.01	Sueldo básico	RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	20.000.000
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados		50.000.000
2.1.1.01.01.001.07.01	Bonificación por servicios prestados	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	50.000.000
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales		110.000.000
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones		110.000.000
2.1.1.01.01.001.08.02.01	Prima de vacaciones	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	110.000.000
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		1.376.628.350
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales		50.000.000
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones		50.000.000
2.1.1.01.03.001.02.01	Indemnización por vacaciones	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre	50.000.000

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE FONDO	VALOR
		Destinación	
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación		30.000.000
2.1.1.01.03.001.03.01	Bonificación especial de recreación	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	30.000.000
2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado		1.296.628.350
2.1.1.01.03.020.02	Auxilio de Maternidad y/o Paternidad	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	17.793.750
2.1.1.01.03.020.03	Estimulo Educativo	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	1.190.577.600
2.1.1.01.03.020.04	Asistencia Mortuoria	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	59.787.000
2.1.1.01.03.020.07	Enfermedades catastróficas	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	28.470.000
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		2.014.053.231
2.1.2.02	Adquisición de bienes y servicios		2.014.053.231
2.1.2.02.01	Materiales y suministros		2.014.053.231
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero		20.000.000

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE FONDO	VALOR
2.1.2.02.01.002.01	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	20.000.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		127.325.000
2.1.2.02.01.003.01	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	127.325.000
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software		127.375.000
2.1.2.02.01.004.01	Productos metálicos y paquetes de software	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	127.375.000
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		246.900.000
2.1.2.02.02.006.01	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	246.900.000



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)**

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE_FONDO	VALOR
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing		567.982.583
2.1.2.02.02.007.01	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	567.982.583
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		664.300.000
2.1.2.02.02.008.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	664.300.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		260.170.648
2.1.2.02.02.009.01	Servicios para la comunidad, sociales y personales	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	260.170.648
2.1.3	Transferencias corrientes		2.616.479.134
2.1.3.05	A entidades del gobierno		1.030.000.000
2.1.3.05.09	A otras entidades del gobierno general		1.030.000.000
2.1.3.05.09.054	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales		1.030.000.000
2.1.3.05.09.054.04	A Edusuerte		1.030.000.000
2.1.3.05.09.054.04.923272149	A Edusuerte	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre	1.030.000.000

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE_FONDO	VALOR
		Destinación	
2.1.3.07	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo		1.586.479.134
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo		1.586.479.134
2.1.3.07.02.001	Mesadas pensionales (de pensiones)		1.200.000.000
2.1.3.07.02.001.01	Mesadas pensionales con cargo a reservas (de pensiones)	RPDE - 20% Programa de Saneamiento - Estampilla Pro Hospital 1 y 2	1.200.000.000
2.1.3.07.02.030	Auxilio sindical (no de pensiones)		386.479.134
2.1.3.07.02.030.01	Auxilio sindical (no de pensiones) - Administración Central		386.479.134
2.1.3.07.02.030.01-04	Estimulo Educativo Sindicato	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	130.000.000
2.1.3.07.02.030.04-01	Incentivo por Calidad y Conducción	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	35.587.500
2.1.3.07.02.030.04-02	Gastos Alimentación e Hidratación	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	77.520.050
2.1.3.07.02.030.04-06	Estimulo por Permanencia	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	29.693.500



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)**

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE FONDO	VALOR
2.1.3.07.02.030.04-07	Incentivo Por Productividad	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	34.590.359
2.1.3.07.02.030.04-09	Zona de difícil acceso	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	70.674.499
2.1.3.07.02.030.04-10	Incapacidades por salud	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	8.413.226
2.1.4	Transferencias de capital		1.550.932.296
2.1.4.02	Entidades del gobierno general		1.550.932.296
2.1.4.02.04	Entidades del gobierno general		1.550.932.296
2.1.4.02.04.121708000	A universidades por Concurrencia (Pensiones Ley 100)	RPDE - 20% Programa de Saneamiento - Estampilla Pro-Desarrollo	1.238.151.923
2.1.4.02.04.822500000	A Comisión Nacional del Servicio Civil	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	312.780.373
2.1.7	Disminución de pasivos		100.000.000
2.1.7.01	Cesantías		100.000.000
2.1.7.01.01	Cesantías parciales	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	100.000.000
2.2	Servicio de la deuda pública		17.130.286.629
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna		17.130.286.629

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)**

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE_FONDO	VALOR
2.2.2.01	Principal		7.586.729.746
2.2.2.01.02	Préstamos		7.586.729.746
2.2.2.01.02.002	Entidades financieras		7.586.729.746
2.2.2.01.02.002.02	Banca Comercial		7.586.729.746
2.2.2.01.02.002.02.03	Banca comercial		7.586.729.746
2.2.2.01.02.002.02.03.01	Amortización Impuesto de Registro	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	454.662.872
2.2.2.01.02.002.02.03.02	Amortización Impuesto Vehicular	RPCLD - Rec. Balance ICLD	733.645.169
2.2.2.01.02.002.02.03.03	Amortización Consumo a la Cerveza	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	68.421.705
2.2.2.01.02.002.02.03.04	Amortización Sobretasa a la Gasolina	RPCLD - Rec. Balance ICLD	3.000.000.000
2.2.2.01.02.002.02.03.08	Amortización Tasa de seguridad	RPDE - Tasa de Seguridad	330.000.000
2.2.2.01.02.002.02.03.11	Amortización Participación de la sobretasa al ACPM	RPCLD - Rec. Balance ICLD	3.000.000.000
2.2.2.02.02	Intereses		9.433.845.996
2.2.2.02.02.002	Préstamos		9.433.845.996
2.2.2.02.02.002.02	Entidades financieras		9.433.845.996
2.2.2.02.02.002.02.03	Banca comercial		9.433.845.996
2.2.2.02.02.002.02.03.02	Intereses Impuesto Vehicular	RPCLD - Rec. Balance ICLD	1.407.330.228
2.2.2.02.02.002.02.03.03	Intereses Consumo a la Cerveza	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	7.189.003.048

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE_FONDO	VALOR
2.2.2.02.02.002.02.03.04	Intereses Sobretasa a la Gasolina	RBPCLD - Rec. Balance ICLD	727.597.838
2.2.2.02.02.002.02.03.04	Intereses Sobretasa a la Gasolina	RN - Sobretasa ACPM SSF	109.914.882
2.2.2.03	Comisiones y otros gastos		109.710.887
2.2.2.03.02	Préstamos		109.710.887
2.2.2.03.02.002	Entidades financieras		109.710.887
2.2.2.03.02.002.02	Banca comercial		109.710.887
2.2.2.03.02.002.02.05	Comisión ALIANZA FIDUCIARIA S.A	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	109.710.887

2.3 INVERSIONES ADMINISTRACIÓN CENTRAL	VALOR
TOTAL CREDITOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	40.185.886.114
EJE Atlántico con sostenibilidad ambiental	1.249.916.674
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	1.249.916.674
PROGRAMA Gestión del riesgo de desastres y emergencias	1.249.916.674
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Gobierno	1.249.916.674
Servicios de la construcción	337.749.581
2.3.2.02.02.005-01	337.749.581
RCEF - Entidades Financieras	337.749.581
Servicios para la comunidad, sociales y personales	729.167.093
2.3.2.02.02.009-01	729.167.093
RCEF - Entidades Financieras	700.000.000
RPC-RF-Recursos del FONGIRD	16.250.419
RPDE - 0.75% FONGIRD	12.916.674
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	183.000.000
2.3.2.02.02.008-01	183.000.000

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

2.3 INVERSIONES ADMINISTRACIÓN CENTRAL	VALOR
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	183.000.000
EJE Atlántico con sostenibilidad gubernamental	10.272.973.499
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	10.272.973.499
PROGRAMA Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	9.598.767.324
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Gobierno	9.598.767.324
Instituto departamental de recreación y deportes del atlántico	1.000.000.000
2.3.3.05.09.054-322110800002615	1.000.000.000
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	1.000.000.000
Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	5.627.045.525
2.3.2.02.02.007-01	5.627.045.525
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	5.627.045.525
Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.108.251.290
2.3.2.02.02.009-01	2.108.251.290
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	2.108.251.290
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	863.470.509
2.3.2.02.02.008-01	863.470.509
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	863.470.509
PROGRAMA Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	674.206.175
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Gobierno	674.206.175
Servicios para la comunidad, sociales y personales	634.063.175
2.3.2.02.02.009-01	634.063.175
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	479.894.975
RPDE - Tasa para Educación	154.168.200
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	40.143.000
2.3.2.02.02.008-01	40.143.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

2.3 INVERSIONES ADMINISTRACIÓN CENTRAL	VALOR
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	40.143.000
EJE Atlántico con sostenibilidad productiva	7.386.656.667
SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1.000.000.000
PROGRAMA Productividad y competitividad de las empresas colombianas	1.000.000.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Industria y Comercio	1.000.000.000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.000.000.000
2.3.2.02.02.008-01	1.000.000.000
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	1.000.000.000
SECTOR TRANSPORTE	6.386.656.667
PROGRAMA Infraestructura red vial regional	6.386.656.667
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Transporte	6.386.656.667
Servicios de la construcción	6.065.000.000
2.3.2.02.02.005-01	6.065.000.000
RN - Sobretasa ACPM SSF	6.065.000.000
Servicios para la comunidad, sociales y personales	321.656.667
2.3.2.02.02.009-01	321.656.667
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	321.656.667
EJE Atlántico con sostenibilidad social	21.276.339.274
SECTOR CULTURA	3.050.582.680
PROGRAMA Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	485.327.000
SUBPROGRAMA Arte y cultura	485.327.000
Servicios de la construcción	415.327.000
2.3.2.02.02.005-01	415.327.000
RPDE - Estampilla Pro Cultura	415.327.000
Servicios para la comunidad, sociales y personales	70.000.000
2.3.2.02.02.009-01	70.000.000
RBN - Rec. Balance - Telefonía Móvil	70.000.000

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

2.3 INVERSIONES ADMINISTRACIÓN CENTRAL	VALOR
PROGRAMA Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	2.565.255.680
SUBPROGRAMA Arte y cultura	2.565.255.680
Servicios de la construcción	1.072.102.278
2.3.2.02.02.005-01	1.072.102.278
RCEF - Entidades Financieras P	1.072.102.278
Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.418.106.243
2.3.2.02.02.009-01	1.418.106.243
RBN - Rec. Balance - Telefonía Móvil	186.291.697
RN - Telefonía Móvil	2.000.000
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	510.100.000
RPDE- Est. Pro Cultura - 10% Biblioteca	719.714.546
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	75.047.159
2.3.2.02.02.008-01	75.047.159
RCEF - Entidades Financieras P	75.047.159
SECTOR EDUCACIÓN	16.452.946.594
PROGRAMA Calidad y fomento de la educación superior	1.653.597.822
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Educación	1.653.597.822
Servicios para la comunidad, sociales y personales	128.597.822
2.3.2.02.02.009-01	128.597.822
RPDE - Est. Pro-Ciudadela Universitaria	128.597.822
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.525.000.000
2.3.2.02.02.008-01	1.525.000.000
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	1.525.000.000
PROGRAMA Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	14.799.348.772
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Educación	14.799.348.772
Aportes a cajas de compensación familiar directivos docentes	100.000.000
2.3.1.01.02.004-01	100.000.000

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

2.3 INVERSIONES ADMINISTRACIÓN CENTRAL	VALOR
RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	100.000.000
Aportes a cajas de compensación familiar docentes	400.000.000
2.3.1.01.02.004-02	400.000.000
RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	400.000.000
Aportes a la seguridad social en pensiones administración general	25.000.000
2.3.1.01.02.001-03	25.000.000
RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	25.000.000
Aportes de cesantías administración general	164.889.344
2.3.1.01.02.003.03	164.889.344
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	164.889.344
Aportes generales al sistema de riesgos laborales estudiantes	18.326.200
2.3.1.01.02.005.03	18.326.200
RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	18.326.200
Bonificación Grado 14 docentes Prescolar, Básica y Media- Docentes	25.000.000
2.3.1.01.03.102-01	25.000.000
RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	25.000.000
Bonificación Pedagógica Docentes Prescolar, Básica y Media - Directivos Docentes	20.000.000
2.3.1.02.01.002.32-02	20.000.000
RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	20.000.000
Bonificación Pedagógica Docentes Prescolar, Básica y Media - Docente	50.000.000
2.3.1.02.01.002.32-01	50.000.000
RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	50.000.000
Bonificación Zona de Dificil Acceso docentes Prescolar, Básica y Media- Docentes	300.000.000
2.3.1.01.03.101.01	300.000.000
RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	300.000.000

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

2.3 INVERSIONES ADMINISTRACIÓN CENTRAL	VALOR
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	7.500.000.000
2.3.2.02.02.006-01	7.500.000.000
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	7.500.000.000
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.400.000.000
2.3.2.02.01.003-01	1.400.000.000
RBPCSGP - Rendimientos -SGP EDUCACION-PREST.	1.400.000.000
Prima de servicio administración general	20.000.000
2.3.1.01.01.001.06-03	20.000.000
RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	20.000.000
Servicios para la comunidad, sociales y personales	731.781.875
2.3.2.02.02.009-01	731.781.875
RPC - RF.SGP Educ - Prest. de servicios	652.481.875
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	79.300.000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3.644.061.424
2.3.2.02.02.008-01	3.644.061.424
Derechos de Explotación de la Introducción 14% de Licores Nacionales	210.457.094
Participación Licores Extranjeros 14% Sector Educación (Ley No. 1816/2016)	1.961.130.173
RBPDE - 14% Sector Educación Participación Licores Nacionales	234.322.234
RBPDE - Rec. Balance - Licores Nac	1.238.151.923
Sobresueldo docentes y directivos docentes Prescolar, Básica y Media - Directivos Docentes	60.000.000
2.3.1.02.01.002.33-02	60.000.000
RSGP - Educ. Prestación de Servicios CSF	60.000.000
Sueldo básico administración general	340.289.929
2.3.1.01.01.001.01-03	340.289.929



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

2.3 INVERSIONES ADMINISTRACIÓN CENTRAL	VALOR
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	340.289.929
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	1.106.810.000
PROGRAMA Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	946.000.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Gobierno	946.000.000
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	428.000.000
2.3.2.02.02.006-01	428.000.000
RPDE - Contribución 5% Especial	428.000.000
Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	50.000.000
2.3.2.02.02.007-01	50.000.000
RPDE - Contribución 5% Especial	50.000.000
Servicios para la comunidad, sociales y personales	300.000.000
2.3.2.02.02.009-01	300.000.000
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	300.000.000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	168.000.000
2.3.2.02.02.008-01	168.000.000
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	168.000.000
PROGRAMA Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	160.810.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Gobierno	160.810.000
Servicios para la comunidad, sociales y personales	160.810.000
2.3.2.02.02.009-01	160.810.000
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	160.810.000
SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	666.000.000
PROGRAMA Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	400.000.000

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

2.3 INVERSIONES ADMINISTRACIÓN CENTRAL	VALOR
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Desarrollo Social	400.000.000
Servicios para la comunidad, sociales y personales	400.000.000
2.3.2.02.02.009-01	400.000.000
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	400.000.000
PROGRAMA Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	266.000.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Desarrollo Social	266.000.000
Servicios para la comunidad, sociales y personales	266.000.000
2.3.2.02.02.009-01	266.000.000
RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	266.000.000

ARTÍCULO 11: Contracréditar el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversiones del Departamento del Atlántico del Fondo de Salud Departamental para la vigencia fiscal 2025, en la suma de **TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L (\$3.764.540.000)**, como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE_FONDO	VALOR
2	Gastos Totales		3.764.540.000
2.1	Gastos de Funcionamiento		177.000.000
2.1.3	Transferencias corrientes		177.000.000
2.1.3.07	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo		177.000.000
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo		177.000.000
2.1.3.07.02.002	Cuotas partes pensionales (de pensiones)		92.000.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE FONDO	VALOR
2.1.3.07.02.002.01	Cuotas partes pensionales con cargo a reservas (de pensiones)		92.000.000
2.1.3.07.02.002.01-OGS	Cuotas partes pensionales con cargo a reservas (de pensiones)	RRC - IVA de Cervezas y Sifones 8% Nacionales	92.000.000
2.1.3.07.02.010	Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)		60.000.000
2.1.3.07.02.010.02	Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)		60.000.000
2.1.3.07.02.010.02.03-OGS	Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	60.000.000
2.1.3.07.02.030	Auxilio sindical (no de pensiones)		25.000.000
2.1.3.07.02.030.03	Auxilio sindical (no de pensiones) Salud		25.000.000
2.1.3.07.02.030.03-05-OGS	Incentivo por productividad	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	25.000.000

2.3 INVERSIONES FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	VALOR
TOTAL CONTRACREDITOS FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	3.587.540.000
EJE Atlántico con sostenibilidad social	3.587.540.000
SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	3.587.540.000
PROGRAMA Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	3.531.940.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Salud 1.3 APIS	3.531.940.000
Aportes de cesantías cuota de administración	38.000.000

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

2.3 INVERSIONES FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	VALOR
2.3.1.01.02.003.04-OGS47	38.000.000
RRC - IVA de Cervezas y Sifones 8% Extranjeras	38.000.000
Servicios de la construcción	3.000.000.000
2.3.2.02.02.005.02-OGSInv45	3.000.000.000
RPDE - Estamp Pro-Hospital Universitario	3.000.000.000
Servicios para la comunidad, sociales y personales	123.100.000
2.3.2.02.02.009.02-OGS29	123.100.000
RRC - Derechos de Explotación Juegos de Apuestas Permanentes o Chance	123.100.000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	232.840.000
2.3.2.02.02.008.02-OGS47	232.840.000
RRC - 37% con destino al Sector Salud, (Ley No, 1816 de 19 de diciembre de 2016), Vinos, Aperitivos y Similares Nacionales	208.021.804
RRC - Derechos de Explotación Juegos de Apuestas Permanentes o Chance	24.818.196
Vacaciones Sec salud	138.000.000
2.3.1.01.03.001.01.01-OGS47	138.000.000
37% con destino al Sector Salud, Ley No, 1816 de 19 de diciembre de 2016), Participación Licores Nacionales	138.000.000
PROGRAMA Inspección, vigilancia y control	55.600.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Salud 1.3 IVC	55.600.000
Aportes a la seguridad social en pensiones	5.000.000
2.3.1.01.02.001.05-SP55	5.000.000
37% con destino al Sector Salud, Ley No, 1816 de 19 de diciembre de 2016), Participación Licores Nacionales	5.000.000
Sueldo básico sec salud	50.600.000
2.3.1.01.01.001.01.07-SP55	50.600.000
37% con destino al Sector Salud, Ley No, 1816 de 19 de diciembre de 2016), Participación Licores Nacionales	50.600.000

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

ARTÍCULO 12: Acreditar el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversiones del Departamento del Atlántico del Fondo de Salud Departamental para la vigencia fiscal 2025, en la suma de **TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L (\$3.764.540.000)**, como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE_FONDO	VALOR
2	Gastos Totales		3.764.540.000
2.1	Gastos de Funcionamiento		25.000.000
2.1.1	Gastos de personal		25.000.000
2.1.1.01	Planta de personal permanente		25.000.000
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		25.000.000
2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado		25.000.000
2.1.1.01.03.020.03	Estimulo Educativo		25.000.000
2.1.1.01.03.020.03-OGS	Estimulo Educativo	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	25.000.000
2.1.3	Transferencias corrientes		152.000.000
2.1.3.07	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo		152.000.000
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo		152.000.000
2.1.3.07.02.001	Mesadas pensionales (de pensiones)		92.000.000
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)		92.000.000
2.1.3.07.02.001.02-OGS1	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	RRC - IVA de Cervezas y Sifones 8% Nacionales	92.000.000

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

RUBRO	NOMBRE RUBRO	NOMBRE_FONDO	VALOR
2.1.3.07.02.030	Auxilio sindical (no de pensiones)		60.000.000
2.1.3.07.02.030.03	Auxilio sindical (no de pensiones) Salud		60.000.000
2.1.3.07.02.030.03-07-OGS	Gastos de alimentación e hidratación	RPCLD - Ingresos Ctes. Libre Destinación	60.000.000

2.3 INVERSIONES FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	VALOR
TOTAL CREDITOS FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	3.587.540.000
EJE Atlántico con sostenibilidad social	3.587.540.000
SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	3.587.540.000
PROGRAMA Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	3.239.840.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Salud 1.3 APIS	3.239.840.000
Aportes a la seguridad social en pensiones	151.000.000
2.3.1.01.02.001.05-OGS47	151.000.000
37% con destino al Sector Salud, Ley No, 1816 de 19 de diciembre de 2016), Participación Licores Nacionales	138.000.000
RRC - IVA de Cervezas y Sifones 8% Extranjeras	13.000.000
Aportes a la seguridad social en salud	25.000.000
2.3.1.01.02.002.05-OGS47	25.000.000
RRC - IVA de Cervezas y Sifones 8% Extranjeras	25.000.000
Productos metálicos y paquetes de software	63.840.000
2.3.2.02.01.004.02-OGS47	63.840.000
RRC - Derechos de Explotación Juegos de Apuestas Permanentes o Chance	63.840.000
Transferencias para Empresas Sociales del Estado - E.S.E Universitaria del Atlántico	3.000.000.000
2.3.3.01.02.02-OGSInv43	3.000.000.000
RPDE - Estamp Pro-Hospital Universitario	3.000.000.000

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)**

“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

2.3 INVERSIONES FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	VALOR
PROGRAMA Inspección, vigilancia y control	55.600.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Salud 1.3 IVC	55.600.000
Aportes de cesantías cuota de administración	10.000.000
2.3.1.01.02.003.04-SP55	10.000.000
37% con destino al Sector Salud, Ley No, 1816 de 19 de diciembre de 2016), Participación Licores Nacionales	10.000.000
Bonificación especial de recreación Sec salud	15.000.000
2.3.1.01.03.001.03.03-SP55	15.000.000
37% con destino al Sector Salud, Ley No, 1816 de 19 de diciembre de 2016), Participación Licores Nacionales	15.000.000
Prima de servicio	600.000
2.3.1.01.01.001.06.04-SP55	600.000
37% con destino al Sector Salud, Ley No, 1816 de 19 de diciembre de 2016), Participación Licores Nacionales	600.000
Prima de vacaciones	25.000.000
2.3.1.01.01.001.08.02.04-SP55	25.000.000
37% con destino al Sector Salud, Ley No, 1816 de 19 de diciembre de 2016), Participación Licores Nacionales	25.000.000
Vacaciones Sec salud	5.000.000
2.3.1.01.03.001.01.01-SP55	5.000.000
37% con destino al Sector Salud, Ley No, 1816 de 19 de diciembre de 2016), Participación Licores Nacionales	5.000.000
PROGRAMA Salud Pública	292.100.000
SUBPROGRAMA Intersubsectorial Salud 1.3 SP	292.100.000
Servicios para la comunidad, sociales y personales	292.100.000
2.3.2.02.02.009.02-OGS26	42.100.000
RRC - Derechos de Explotación Juegos de Apuestas Permanentes o Chance	42.100.000
2.3.2.02.02.009.02-OGS31	250.000.000

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

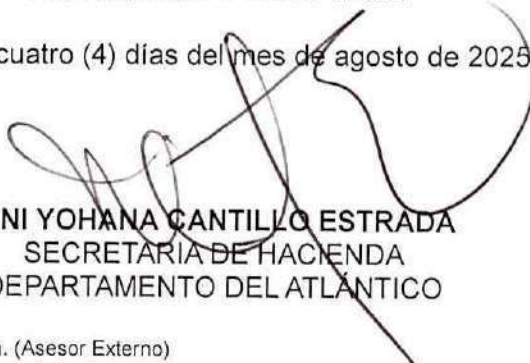
RESOLUCIÓN NÚMERO 000292 DE 2025
(4 de agosto de 2025)

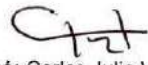
“Por medio de la cual se modifica el Decreto No. 000459 de 2024 que liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal 2025”.

2.3 INVERSIONES FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	VALOR
RRC - 37% con destino al Sector Salud, (Ley No. 1816 de 19 de diciembre de 2016), Vinos, Aperitivos y Similares Nacionales	208.021.804
RRC - Derechos de Explotación Juegos de Apuestas Permanentes o Chance	41.978.196

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los cuatro (4) días del mes de agosto de 2025.


NINI YOHANA CANTILLO ESTRADA
SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO


Proyectó: Carlos Julio Villarreal Molina. (Asesor Externo)
Revisó: Darling Isasiga (Profesional Especializado) 
Revisó: Carlos Martínez Hernández – Subsecretario de Presupuesto
Revisó: Rachid Nader Orfale – Secretario Jurídico.